Sesión ordinaria
de 1º Julio 1877

En el pueblo de Mollet á primero Julio de mil ochocientos setenta y siete: reunidos los señores del Ayuntamiento en el margen anotados para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Reyet y Blanch, se abrió la sesión leyendo el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó á la reunion debia procederse al nombramiento de un comisionado de esta corporacion que pasara á la capital de Barcelona para la entrega en

fol 161

SELLO 10º AÑO 1877 (UNA PESETA) IMPTO GUERRA 50 POR 02

SOCIEDAD DEL TIMBRE

N. 0.290.388

caja del mozo Juan Cornadavan y campo segun oficio de fecha veinte y siete del próximo pasado Junio dirigido á esta Alcaldia por la Excma Comision Provincial acordando por unanimidad comisionar al Secretario D. Teodoro Vila abonándole los gastos de dicha comision.

Se acordó tambien satisfacer el importe del primer semestre de la gaceta Agricola de valor diez y ocho pesetas con el talon correspondiente quedando satisfecha dicha suscricion hasta primero y uno Marzo del que rige

Seguidamente el Sr Secretario dió cuenta de una instancia suscrita por Miguel Clos y Torres de oficio barbero vecino de este pueblo en la que dice, que la casa que habita propia de D. Francisco Arans existe una pared en estado ruinoso y que teme su desplome pudiendo ocasionar desgracias personales ó que le robaran su morada en el estado en que se halla, suplicando á la tome en consideracion por cuanto expone; visto lo que, por unanimidad esta Corporacion acuerda que reconociendo una verdad cuanto solicita por existir adosado á la citada pared un cuerpo de casa reducida á escombro, que de sus ruinas pudo perjudicar la indicada pared y encontrandose en estado de abandono sin tener dicho solar dueño conocido y considerando la incuria por parte del dueño de la pared mencionada obligandole á dicho solar en repararla, se resuelve y acuerda nombrar dos peritos prácticos en el arte para proceder á su exámen y que relacionen lo que crean conveniente para despues comunicar su resultado á quien interese. y para lo que

se nombran á los albañiles José Mayol, José Albert y Pedro Roig, que se les avisará oportunamente

Acordó también imponer el cuatro por ciento á la riqueza imponible de vecinos y forasteros para gastos Municipales en el repartimiento territorial del corriente de mil ochocientos setenta y siete á setenta y ocho

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firman todos los concurrentes que saben y por José Prat que no sabe lo hace á su ruego el infrascrito Secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento

Juan Solá
Pablo Ros
José Rota
Juan Puig Clemente
Pedro Juñez
Jayme Pinto
Vicente Plantada

Por José Prat y
por mi Teodoro Vila Secio

El Alcalde
Juan Pujol
El Ayuntº
Juan Puigdellº
Jayme Pintó
José Rota
Pablo Ros
Vicente Plantada
Juan Solá
José Prat

Sesion ordinaria del 8 Julio 1877

En el pueblo de Mollet á ocho Julio de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos los Señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria